

---

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. OM-CESPE-094-2024**  
**"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA**  
**COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública nacional número **OM-CESPE-094-2024**, correspondiente a la contratación de la **"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA"**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las **12:10 horas del día 05 de abril de 2024**, fecha señalada en acta circunstanciada con fecha de 27 de marzo de 2024, para que tenga verificativo el acto de junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción VI, 21 fracción I, 24 fracción II y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales **5** y **8.1** de las bases de licitación, el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, Encargado de Despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de licitante y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el **C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**, comunicó a los presentes que se publicó la Convocatoria número **OM-CESPE-094-2024** en el Diario Oficial de la Federación, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC) el día 21 de marzo de 2024, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los interesados las bases que rigen el procedimiento a efecto de que se impusieran de su contenido y en su caso participaran en el procedimiento en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones. El día 27 de marzo de 2024 se realizó diferimiento del acto de junta de aclaraciones, formulándose el acta correspondiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar lectura a las modificaciones realizadas por la convocante a las bases de licitación en los siguientes términos:

### MODIFICACIÓN NO. 1

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación, que se modifica del numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS el punto número 1 y el numeral 4.3 PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS para quedar de la siguiente manera:

"La cobertura de la póliza tendrá vigencia a partir de las 00:00 horas del día 20 de abril del 2024 a las 23:59 horas del día 31 de diciembre del 2024, horario de Baja California."

### MODIFICACIÓN NO. 2

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación, que se modifica del numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS el punto número 2 para quedar de la siguiente manera:

**2.** La fórmula para el seguro de vida en grupo para el personal, será una cobertura básica equivalente a 65 meses de **salario integrado**, que el trabajador perciba al momento del siniestro, con independencia de los aumentos de sueldo durante la vigencia de la póliza, además una cantidad fija de **\$75,432.50 (Son setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos con 50/100 moneda nacional) de cobertura básica** para cada asegurado. Esta última suma con endoso de doble indemnización en caso de muerte accidental y triple indemnización en caso de muerte colectiva, y en caso de pérdidas orgánicas se deberán aplicar los porcentajes de la escala de indemnización A, con base en la suma asegurada fija, es decir **\$75,432.50 (Son setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y dos pesos con 50/100 moneda nacional).**

La fórmula para el seguro de vida en grupo para el personal será:

| Cobertura                   | Total a pagar                           |
|-----------------------------|-----------------------------------------|
| Fallecimiento               | 65 meses de sueldo más<br>\$ 75,432.50  |
| Muerte accidental           | 65 meses de sueldo más<br>\$ 150,865.00 |
| Muerte accidental colectiva | 65 meses de sueldo más<br>\$ 226,297.50 |

|                              |              |
|------------------------------|--------------|
| Pérdida orgánicas Escala "A" | \$ 75,432.50 |
|------------------------------|--------------|

### MODIFICACIÓN NO. 3

Se hace del conocimiento de los licitantes interesados en participar en el presente procedimiento de licitación, que se modifica del numeral 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS el punto número 3 para quedar de la siguiente manera:

3. La compañía que obtenga la adjudicación del servicio, aceptara la carta testamentaria (es una carta del asegurado en donde designa a sus beneficiarios) en copia certificada por el representante legal de este organismo, para el trámite de reclamación.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los 3 (tres) cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de 3 (tres) posibles Licitantes, en los siguientes términos:

**LICITANTE: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE**

#### **PREGUNTA 1. "NUMERAL 3.- PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR, SUB NUMERAL 3.2, INCISO B)**

*Dado que el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California no contempla la no devolución del pago por derechos de adquisición de bases de los interesados en participar en procesos de esta Entidad Federativa, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que, una vez efectuado el pago de bases del presente proceso y en caso de que mi representada desee no participar, se podrá solicitar el reembolso por la cantidad de \$2,200.00 (Dos mil doscientos pesos 00/100 moneda nacional) por concepto de pago de las bases de la licitación OM-CESPE-094-2024. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, el pago no es reembolsable.

#### **PREGUNTA 2. "ESPECIFICACIONES TECNICAS**

*Se solicita amablemente a la convocante indicar si el suicidio se cubrirá habiendo transcurrido un año de vigencia del certificado, únicamente para la cobertura de Fallecimiento, no así para Muerte Accidental.*

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"**

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, el seguro se deberá cubrir desde el momento de cumplir con los requisitos.

#### **PREGUNTA 3. "ESPECIFICACIONES TECNICAS**

*Se solicita amablemente a la convocante indicar si el personal con licencia médica se reportará en el listado inicial de asegurados.*

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"**

**RESPUESTA:** Si, está incluido todo el personal con licencia.

**PREGUNTA 4. "ESPECIFICACIONES TECNICAS**

*Se solicita amablemente a la convocante indicar que conceptos, del recibo de nómina, se tomarán en cuenta para el cálculo de suma asegurada.*

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO".**

**RESPUESTA:** Todos los conceptos, ya que deberá calcularse con el salario integrado, con independencia de las distintas prestaciones.

**PREGUNTA 5. "ESPECIFICACIONES TECNICAS**

*Se solicita amablemente a la convocante indicar si la documentación necesaria para la reclamación de las coberturas solicitadas será la que requiera la compañía adjudicada, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley Sobre el Contrato del Seguro, o la convocante indicará los requisitos.*

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"**

**RESPUESTA:** Serán las que requiera la compañía adjudicada.

**PREGUNTA 6. "ESPECIFICACIONES TECNICAS**

*Se solicita amablemente a la convocante indicar si las exclusiones para la cobertura de Muerte Accidental aplicarán las que utiliza la compañía adjudicada en sus Condiciones Generales.*

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"**

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a lo establecido en las bases de Licitación.

**PREGUNTA 7. "ESPECIFICACIONES TECNICAS**

*Se solicita amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de Pérdidas Orgánicas, la responsabilidad de la Compañía en ningún caso excederá de la Suma Asegurada estipulada en esta cobertura aun cuando el Asegurado sufriese, en uno o más eventos, varias Pérdidas Orgánicas cubiertas.*

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 8. "ESPECIFICACIONES TECNICAS**

*Se solicita amablemente a la convocante indicar si la amputación de un dedo debe ser mayor a dos falanges para que se considere pérdida total del miembro dentro de la cobertura de Pérdidas Orgánicas.*

---

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO"**

**RESPUESTA:** es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 9. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**

*Favor de proporcionar la lista de personal asegurable para dicha propuesta en formato Excel, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación y especificando al grupo o partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales.*

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."**

**RESPUESTA:** La información se encuentra en archivo adjunto en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (ComprasBC) y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC).

**PREGUNTA 10. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**

*Le pedimos a la licitante nos indique si el seguro es obligatorio para el personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."*

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

**PREGUNTA 11. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**

*Favor de confirmar que la vigencia para todas las partidas iniciara a las 00:00 horas de las 00:00 horas del día 16 de abril del año 2024 a las 23:59 horas del día 31 de diciembre del 2024. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."*

**RESPUESTA:** De conformidad con lo establecido en la modificación No. 1, la vigencia de la póliza es a partir de las 00:00 horas del día 20 de abril del 2024 a las 23:59 horas del día 31 de diciembre del 2024.

**PREGUNTA 12. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 2**

*Solicitamos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, las coberturas que solicita para el personal son: Cobertura por Fallecimiento con regla de suma asegurada de 65 meses de sueldo más \$ 75,432.50 M.N., Perdidas Orgánicas escala "A" con regla de suma asegurada fija de 75,432.50 M.N., pago de la Suma Asegurada por Fallecimiento en el caso de Muerte Accidental con regla de suma asegurada de 65 meses de sueldo más \$ 150,865.00, cobertura muerte accidental colectiva con regla de suma asegurada de 65 meses de sueldo más \$ 226,297.50 , en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."*

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 13. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 2**

*Favor de indicar el motivo por el cual se solicitan las sumas aseguradas por presunción de ausencia de \$150,865.00 y por presunción de muerte de \$150,865.00. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

J

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 de las bases de licitación

**PREGUNTA 14. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 2**

*Favor de confirmar como operan actualmente las sumas aseguradas por presunción de ausencia de \$150,865.00 y por presunción de muerte de \$150,865.00, ¿son coberturas indemnizatorias?, ¿bajo qué concepto están indicadas en su vigencia actual? **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 de las bases de licitación

**PREGUNTA 15. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 2**

*Favor de confirmar si es motivo de descalificación el no poder otorgar las coberturas de sumas aseguradas por presunción de ausencia o de presunción de muerte. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 de las bases de licitación

**PREGUNTA 16. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 2**

*Favor de ratificar si es correcta nuestra apreciación, la cobertura que solicita para el personal Jubilado únicamente es únicamente cobertura por Fallecimiento. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a las bases de la licitación, todas las coberturas incluyen al personal jubilado.

**PREGUNTA 17. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 2**

*Favor de confirmar que en caso de requerir se cubra a personal en licencia médica con o sin goce de sueldo, agradeceremos confirme que el pago de primas de dicho personal será a cargo de la Convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

J

P

C  
chavez

Q

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a las bases de licitación, el personal con licencia está incluido en la lista de personal asegurado.

**PREGUNTA 18. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 2** Favor de confirmar que cumplimos con la cobertura de perdidas orgánicas de acuerdo con nuestra tabla de indemnización por perdidas orgánicas de acuerdo a como sigue:

| Tabla de Indemnizaciones "A"                                        |                              |
|---------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| POR LA PERDIDA DE:                                                  | PORCENTAJE DE SUMA ASEGURADA |
| <i>Ambas manos, ambos pies o la vista de ambos ojos</i>             | 100%                         |
| <i>Una mano y un pie</i>                                            | 100%                         |
| <i>Una mano y la vista de un ojo, o un pie y la vista de un ojo</i> | 100%                         |
| <i>Una mano o un pie</i>                                            | 50%                          |
| <i>La vista de un ojo</i>                                           | 30%                          |
| <i>El dedo pulgar de cualquier mano</i>                             | 15%                          |
| <i>El índice de cualquier mano</i>                                  | 10%                          |
| <i>El dedo medio o anular o el meñique de cualquier mano</i>        | 5%                           |

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 19. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**

*Favor de confirmar que, para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine.* **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.2**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

**PREGUNTA 20. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**

*Solicitamos a la convocante ratificar que, para la Invalidez, en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho dictamen mediante un Médico Especializado y Certificado en Salud del Trabajo con el historial completo de dicha invalidez.* **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."**

FECHA DE OCURRIDO  
FECHA DE REPORTADO  
FECHA DE CORTE DEL REPORTE  
PADECIMIENTO  
MONTO RECLAMADO  
MONTO PAGADO

5

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.”**

**RESPUESTA:** La Convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

**PREGUNTA 27. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 5**

*Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, rfc o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece así como la causa que originó la incapacidad. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.”***

**RESPUESTA:** La Convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

**PREGUNTA 28. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 7**

*Solicitamos amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue:*

| <b>COBERTURA</b> | <b>EDADES DE ACEPTACIÓN</b>                    |
|------------------|------------------------------------------------|
| Fallecimiento    | Sin límite                                     |
| Invalidez        | De 15 a 64 años con cancelación a los 65 años. |
| Accidentes       | De 15 a 69 años con cancelación a los 70 años. |

8

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.”**

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a las bases de Licitación

**PREGUNTA 29. “ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES, NUMERAL 11**

*Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.”***

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

R  
C  
chayy

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, siempre y cuando la aseguradora adjudicada se haga cargo del costo de dicho dictamen.

**PREGUNTA 21. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES,**  
Favor de mencionar a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. "**

**RESPUESTA:** Si, dichos reclamos son a cargo de la compañía aseguradora contratada en la fecha que ocurrió el siniestro.

**PREGUNTA 22. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**  
*Favor de confirmar que en caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."*

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

**PREGUNTA 23. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**  
*Se solicita amablemente a la convocante aclarar si en las ultimas 3 vigencias han cambiado las condiciones a aplicar, especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."*

**RESPUESTA:** En las últimas tres vigencias No han cambiado las condiciones.

**PREGUNTA 24. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**  
*Se solicita amablemente a la convocante indicar el número de asegurados para cada una de las partidas y subgrupos de las ultimas 3 vigencias. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.*

**RESPUESTA:** La Convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

**PREGUNTA 25. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**  
*En caso de ser una póliza contributiva agradeceremos ratifiquen que la convocante será la encargada de recabar dichas primas y entregarlas a la aseguradora, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."*

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a lo establecido en las bases de Licitación

**PREGUNTA 26. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES**  
*Se solicita amablemente a la convocante con el fin de obtener un cálculo más preciso, desglosar el reporte de siniestralidad para cada una de las partidas como sigue:*

NUMERO DE SINIESTROS  
COBERTURA AFECTADA  
MONTO

---

**PREGUNTA 30. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES NUMERAL 11**

*En relación con la pregunta anterior y en caso de haber respondido afirmativamente, se solicita de la convocante que el cálculo de ajustes de prima por altas, bajas o cambios se realizará de acuerdo a las siguientes características:*

*Al concluir la vigencia el pago de prima derivado de los movimientos de altas o bajas se ajustarán con base en siguiente:*

*A=El total de la suma de la prima neta prorrateada de cada alta*

*B=El total de la suma de la prima neta no devengada de cada una de las bajas*

*C= (A – B); será la prima neta a cobrar o devolver según sea el caso.*

*Caso contrario favor de especificar la forma en que se realizará el cálculo.*

**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

**PREGUNTA 31. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES NUMERAL 11**

*Estimaremos de la convocante indicar la periodicidad con que serán reportados los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo a la compañía adjudicada **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."***

**RESPUESTA:** Los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo del personal serán reportados a la compañía aseguradora adjudicada al final de la vigencia

**PREGUNTA 32. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES NUMERAL 12**

*Favor de confirmar que la forma de pago será mensual, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."***

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 33. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES NUMERAL 12**

*Se agradecerá especifique si la convocante cubrirá al 100% la prima del seguro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."***

**RESPUESTA:** El Órgano solicitante (CESPE) cubrirá al 100% la prima del seguro.

**PREGUNTA 34. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES GENERALES NUMERAL 12**

*En alcance a la pregunta anterior, y en caso de resultar negativa, agradeceremos nos indique el porcentaje de contribución del asegurado. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. "***

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta anterior.

**PREGUNTA 35. "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES DEL SERVICIO, NUMERAL 3**

*Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación. El monto de 30,000.00 M.N. que solicita para enfermedades terminales, es un anticipo el cual se descontará proporcionalmente de la Suma Asegurada por la Cobertura de Fallecimiento y quedará sujeto a las Condiciones Ofertadas por la Aseguradora Adjudicada. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**"*

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, el monto de \$30,000 es para los Gastos Funerarios.

**PREGUNTA 36. " INCISO C), MANIFESTACION DE FACULTADES – NUMERAL 2: PENÚLTIMO PÁRRAFO**

*Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, cumplimos con dicho requisito presentando copia certificada y copia simple para su cotejo del acta constitutiva y de su última modificación. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**"*

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 37. "INCISO G), CURRICULUM DEL LICITANTE**

*Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que, se cumple con este requisito presentando además del CV de mi representada, un listado de oficinas de servicio en el estado de Baja California, que tenga la aseguradora y/o su Grupo Financiero, manifestando dentro del escrito que se tiene cobertura a nivel nacional. En el entendido de que se cumplirán todos los estándares de servicio que solicita la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**"*

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 38. "INCISO G), CURRICULUM DEL LICITANTE**

*En caso de obtener una respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito toda vez que no afectará la solvencia de nuestra proposición, ni la operatividad que mi representada podrá ofrecer durante la atención de los siniestros a través de la estructura y la capacidad instalada de nuestros servicios. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**"*

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta anterior.

**PREGUNTA 39. "INCISO G), CURRICULUM DEL LICITANTE**

*En caso de responder de manera negativa a las preguntas anteriores, se solicita a amablemente a la convocante reconsiderar la respuesta, toda vez que, el servicio especializado de manera presencial se garantiza mediante la figura de agente de*

seguros y sus oficinas que solicitan en el inciso I), en donde, expresamente requieren especificar además del nombre, domicilio, correo electrónico número de teléfono donde se lo podrá localizar, y acreditar la residencia de los mismos mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a la respuesta de la pregunta 37.

**PREGUNTA 40. "INCISO K), DOCUMENTACION ADICIONAL – PRIMERA VIÑETA: ESCRITO ORIGINAL**

Se solicita amablemente a la convocante, nos confirme que, se cumple con este requisito presentando un listado de oficinas de servicio en el estado de Baja California, que tenga la aseguradora y/o su Grupo Financiero, manifestando dentro del escrito que se tiene cobertura a nivel nacional. En el entendido de que se cumplirán todos los estándares de servicio que solicita la convocante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."**

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso K) primera viñeta de las bases de licitación.

**PREGUNTA 41. "INCISO K), DOCUMENTACION ADICIONAL – PRIMERA VIÑETA: ESCRITO ORIGINAL**

En caso de obtener una respuesta negativa a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante eliminar este requisito toda vez que no afectará la solvencia de nuestra proposición, ni la operatividad que mi representada podrá ofrecer durante la atención de los siniestros a través de la estructura y la capacidad instalada de nuestros servicios. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."**

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso K) primera viñeta de las bases de licitación.

**PREGUNTA 42. "INCISO K), DOCUMENTACION ADICIONAL – PRIMERA VIÑETA: ESCRITO ORIGINAL**

En caso de responder de manera negativa a las preguntas anteriores, se solicita a amablemente a la convocante reconsiderar la respuesta, toda vez que, el servicio especializado de manera presencial se garantiza mediante la figura de agente de seguros y sus oficinas que solicitan en el inciso I), en donde, expresamente requieren especificar además del nombre, domicilio, correo electrónico número de teléfono donde se lo podrá localizar, y acreditar la residencia de los mismos mediante comprobante de domicilio no mayor a 2 (dos) meses. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO."**

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo solicitado en el numeral 6.1 inciso K) primera viñeta de las bases de licitación.

**PREGUNTA 43. "ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS**

*Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precios unitarios se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, corresponderá el precio unitario al de la prima total y al monto total de la propuesta.

**PREGUNTA 44. "ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS**

*En alcance a la pregunta anterior, estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación favor de remitirse a la respuesta de la pregunta anterior.

**PREGUNTA 45. "ANEXO 9 CATALOGO DE CONCEPTOS**

*Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 46. "GENERAL**

*Se solicita a la convocante nos pueda proporcionar las bases y sus anexos en formatos editables (archivo WORD), esto con la finalidad de evitar errores en la transcripción de los documentos, así como en general de nuestra propuesta. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.***

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta, los archivos editables de las bases y sus anexos estarán disponibles en el sistema electrónico de compras gubernamentales (COMPRASBC) y el portal integral de adquisiciones de Baja California (PIABC), una vez concluido el presente acto.

**LICITANTE: METLIFE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1. "Página 2 de 50, Numeral 1, Identificación de la Convocante.-**  
*Agradeceremos a la convocante confirmar que para la contratación del seguro que se licita, se cuenta con suficiencia presupuestal y no contraviene disposiciones legales en materia de Austeridad. **Favor de pronunciarse al respecto.***

**RESPUESTA:** El órgano solicitante cuenta con el recurso para cubrir los compromisos que se deriven del fallo de la presente licitación, asimismo no se contraviene disposición legal alguna.

A

**PREGUNTA 2. "Página 2 de 50, Numeral 1, Identificación de la Convocante.-**Se solicita ratificar que, en caso de que la convocante no pagase las primas correspondientes en tiempo, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. **Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, ratificamos que el órgano solicitante cuenta con el recurso para cubrir los compromisos que se deriven del fallo de la presente licitación.

**PREGUNTA 3. "Página 2 de 50, Numeral 1, Identificación de la Convocante.-** Agradeceremos a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna Ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana, gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc.,. **Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** En cumplimiento al Contrato Colectivo de trabajo vigente.

**PREGUNTA 4. "Página 5 de 50, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas.-** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se podrá incluir dentro de nuestras condiciones generales la cláusula de agravación del riesgo registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países que integran la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), lo anterior, en cumplimiento al Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones. **Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 5. "Página 5 de 50, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas.-** En complemento a la pregunta anterior, y para el caso de que la misma sea contestada en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables. Lo anterior, con fundamento en el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. **Favor de Pronunciarse al Respeto."**

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten mark in a circle.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 6. "Página 5 de 50, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas, inciso A) CONDICIONES GENERALES; amablemente solicitamos a la Convocante indicar si las coberturas solicitadas son las que actualmente tiene contratadas. Favor de pronunciarse a respecto."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 7. "Página 5 de 50, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas, inciso A) CONDICIONES GENERALES, numeral 2, Muerte Accidental; se solicita a la Convocante ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental de 65 meses de sueldo más \$150,865.00, está compuesta de 65 meses de sueldo más \$75,432.50 de la cobertura básica, más \$75, 432.50 por la Muerte Accidental. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 8. "Página 5 de 50, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas, inciso A) CONDICIONES GENERALES, numeral 2, Muerte Colectiva; se solicita a la Convocante de ratificar que la suma asegurada por Muerte Accidental Colectiva de 65 meses de sueldo más \$226,297.50 está compuesta por 65 meses de sueldo más \$75,432.50 de la cobertura básica más \$75, 432.50 por Muerte Accidental más \$75,432.50 por muerte colectiva. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 9. "Página 5 de 50, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas, inciso A) CONDICIONES GENERALES, numeral 2, Pérdida orgánicas Escala "A"; MetLife México, S.A. tiene autorizado por la CNSF denominar a la cobertura de "Pérdida orgánicas Escala "A" " como "Accidente (Pérdidas Orgánicas, Escala "A")", otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta designación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 10. "En alcance a la pregunta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante indicar, si cumplimos con su requerimiento mediante la siguiente definición:**

| Por la pérdida de: | Porcentaje correspondiente de la suma asegurada |
|--------------------|-------------------------------------------------|
|--------------------|-------------------------------------------------|

|                                                           | <b>Escala "A"</b> |
|-----------------------------------------------------------|-------------------|
| Ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos    | 100%              |
| Una mano y de un pie                                      | 100%              |
| Una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo | 100%              |
| Una mano o de un pie                                      | 50%               |
| La vista de un ojo                                        | 30%               |
| Los dedos pulgar e índice de una misma mano               | 25%               |

**Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 11. "Página 5 de 50, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas, inciso A) CONDICIONES GENERALES, numeral 2, Coberturas. Estimaremos de la Convocante indicar si la declaración de ausencia y presunción de muerte forman parte de la cobertura de Muerte Accidental. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 de las bases de Licitación.

**PREGUNTA 12. "En caso de respuesta afirmativa a la pregunta anterior solicitamos a la Convocante nos permita ofertar sin considerar estas coberturas ya que legalmente no se consideran dentro de la cobertura de Muerte Accidental. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 de las bases de Licitación

**PREGUNTA 13. "Página 4 de 50, Numeral 4.1 Especificación 32. es Técnicas Requeridas, numeral 2 cuadro de coberturas.- La Convocante solicita una suma asegurada superior a la básica para los casos de declaración de ausencia declarada judicialmente y por presunción de muerte declarada judicialmente, por la cantidad de \$150,865.00, que corresponde a una suma asegurada mayor a la cobertura básica, por lo que se solicita a la Convocante indicar cuántos casos tiene registrados en estas circunstancias. Favor de pronunciarse al respecto"**

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 de las bases de Licitación.

**PREGUNTA 14. "Página 4 de 50, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas, numeral 2 cuadro de coberturas.- Considerando que la declaración de ausencia y la presunción de muerte no son eventos que pudieran considerarse como muerte accidental, ante la falta de evidencia de la muerte súbita, fortuita y violenta del asegurado, y la suma asegurada que solicitan es equivalente a la pudiera corresponder a los casos de muerte accidental, se pide a la Convocante permita ofrecer para estos**

casos, una suma asegurada igual a la básica por \$75,432.50, considerando que específicamente en estos casos, no existe la prueba determinante de muerte del asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 de las bases de licitación.

**PREGUNTA 15. “Página 4 de 50, Numeral 4.1 Especificaciones Técnicas Requeridas, INCISO B), NUMERAL 3; Con referencia a la cobertura de Anticipo de Gastos Funerarios por \$30,000.00, solicitamos a la Convocante considerar que la solicitud de dicha cobertura se acompañe de un documento oficial. Favor de pronunciarse al respecto.”**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 16. “Página 5 de 59, Condiciones Generales, numeral 2.- Se solicita amablemente a la convocante nos informe el incremento en porcentaje aproximado que estará realizado por concepto de incremento de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.”**

**RESPUESTA:** Los movimientos de altas, bajas o cambios de sueldo del personal serán reportados a la compañía aseguradora adjudicada al final de la vigencia.

**PREGUNTA 17. “Página 6 de 50, Numeral 13; para una correcta evaluación del riesgo y que todas las participantes nos encontremos en igualdad de condiciones, solicitamos a la Convocante proporcionar la siguiente información para los últimos tres años:**

- Los siniestros pagados por fecha de ocurrencia (casos y monto pagado).
- El número de personas aseguradas.
- La regla de suma asegurada.
- Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados.

**Favor de pronunciarse al respecto.”**

**RESPUESTA:** La Convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

**PREGUNTA 18. “Página 7 de 50, Numeral 21; para una correcta evaluación del riesgo y que todas las participantes nos encontremos en igualdad de condiciones, solicitamos a la Convocante proporcionar la siniestralidad al menos del último año. Favor de pronunciarse al respecto.”**

**RESPUESTA:** La Convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información.

3

**PREGUNTA 19. "Página 8 de 50, apartado B, numeral 3.-** Para los casos de pago de gastos funerarios, se pide a la convocante indicar ¿cómo se comprueba la muerte del asegurado, si solicitan que deberá ser suficiente con una llamada telefónica para cubrir el anticipo por gastos funerarios? **Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Se solicita el certificado de defunción emitido por la secretaria de salud

**PREGUNTA 20. "Página 8 de 50, apartado B, numeral 3.-** Se pide a la Convocante permita a la licitante adjudicada, solicitar la documentación correspondiente que acredite el deceso del asegurado y la documentación que acredite la identidad del beneficiario para poder efectuar el pago. **Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 21. "Página 8 de 50, apartado B, numeral 3.-** Respecto al anticipo solicitado, se pide a la convocante indicar si los \$30,000.00 de anticipo será para un solo beneficiario o se dividirá entre todos los beneficiarios del asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** El anticipo será para el beneficiario que lo solicite y cumpla con el requisito, el cual será descontado del porcentaje que le corresponde.

**PREGUNTA 22. "Página 9 de 50, 4.2 Lugar de Entrega de las Pólizas.-** Se solicita amablemente a la Convocante, y en caso de que mi representada resulte adjudicada, me permita dar cumplimiento de la entrega de la "Carta Cobertura", de manera digital en el plazo que señala en bases, independientemente de que se entregue posteriormente de forma física. Favor de pronunciarse al respecto."

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 23. "Página 14 de 50, Manifestación de facultades, numeral 2, inciso C).-** Referente al Acta Constitutiva y sus modificaciones, solicitamos atentamente a la Convocante nos permita presentar Acta Constitutiva y su última modificación al Acta Constitutiva. Favor de pronunciarse al respecto."

**RESPUESTA:** Los licitantes deberán presentar el formato de manifiesto de facultades (Anexo 2) dentro de su propuesta técnica, y previo a la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar para su cotejo, copia simple y original o copia certificada de los documentos con los que se acreditó su existencia legal y en su caso, las facultades de su apoderado o representante legal para suscribir el contrato correspondiente.

Handwritten signature and initials in blue ink.

**PREGUNTA 24. "Página 14 de 50, Manifestación de facultades, numeral 2, inciso C).-**

*En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta anterior y con la finalidad de cuidar el medio ambiente solicitamos atentamente a la Convocante nos permita anexar las modificaciones en forma digital, ya que en papel representan 3000 hojas, y la licitación ya no se podría presentar en sobres sino en cajas. Favor de pronunciarse al respecto."*

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a la respuesta a la pregunta anterior.

**PREGUNTA 25. "Página 10 de 50, numeral 4.3, segundo párrafo.-** Agradeceremos a la Convocante confirmar que la fecha correcta para la entrega de las pólizas, será a los 15 días naturales a partir de la fecha de fallo y en el numeral 19 de la página 7, se indica que las condiciones generales que es lo mismo que la póliza de seguro, deber entregarse al momento de la carta cobertura.- **Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Será de conformidad con el numeral 4.3 de las bases de licitación, es decir, el licitante que resulte adjudicado deberá entregar la póliza de seguro objeto de la presente licitación, en original y copia, en un tiempo no mayor a 15 días naturales, contados a partir de la fecha de fallo de la presente licitación.

**PREGUNTA 26. "Página 13, numeral 6.1, inciso b) Propuesta Técnica; amablemente solicitamos a la Convocante indicar si cumplimos con este punto presentando lo solicitado en el Anexo A, en las partidas que participemos, así como las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, el presente procedimiento solo cuenta con una Partida Única, y en cuanto a las modificaciones y especificaciones que deriven de la junta de aclaraciones, favor de apegarse a lo establecido en el numeral 5.1 párrafo tercero de las bases de licitación.

**PREGUNTA 27. "En alcance a la pregunta anterior, solicitamos a la Convocante confirmar que todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo con las condiciones generales de la aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de licitación a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** las condiciones generales de la aseguradora adjudicada operarán en aquellas condiciones no establecidas o especificadas dentro de las bases de la presente

licitación y sus anexos, y lo establecido en junta de aclaraciones, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las mismas.

**PREGUNTA 28. "Página 34, ANEXO 1, PROPUESTA TÉCNICA; solicitamos a la Convocante confirmar que es correcta nuestra apreciación, en la columna UNIDAD DE MEDIDA indicaremos PÓLIZA y en CANTIDAD, 1; en caso de no ser correcto, favor de aclarar. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 29. "Página 46, ANEXO 9; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, por Precio Unitario, debemos entender como el importe de Prima Total por la vigencia solicitada. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 30. "Página 46, ANEXO 9; se solicita amablemente a la Convocante confirmar que no es motivo de descalificación el agregar una columna o una nota donde se especifique la cuota anual al millar. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta favor de apegarse a lo establecido en el numeral 6.2 incisos A) y B) de las bases de licitación.

**PREGUNTA 31. "Página 47, ANEXO 10; con relación al Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). Estimaremos a la Convocante confirmar que podemos indicar \$0.00 y agregar la siguiente nota: "El seguro de Vida no causa I.V.A". Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 32. "Página 47, ANEXO 10; agradeceremos a la Convocante indicar a manera ejemplo cómo se debe llenar el siguiente apartado: "...los suscritos ofrecemos entregar: para \_\_\_\_\_, ...". Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA

**PREGUNTA 33. "Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto."**

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**LICITANTE:** AXXA SEGUROS, S.A. de C.V.

**PREGUNTA 1.** *"Página No. 29 punto 15. FIRMA DEL CONTRATO. Agradeceremos confirmar que se entregara al concursante adjudicado la información para la formalización del contrato y emisión de pólizas para la identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: Datos Generales, Nombramiento o Poder Del Representante Legal, Identificación del Representante Legal, denominación o Razón Social, Actividad U Objeto Social, Registro Federal de Contribuyentes, Comprobante de Domicilio, teléfonos, correo electrónico, y Constancia de Situación Fiscal; para dar cumplimiento al **Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas**. Favor de pronunciarse al respecto."*

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 2.** *"Página No. 29 punto 15. FIRMA DEL CONTRATO, Agradeceremos confirmar que se realizaran las adecuaciones correspondientes conforme al acta de junta de aclaraciones. Favor de confirmar"*

**RESPUESTA:** Los licitantes deberán incluir para la elaboración de su proposición lo asentado en bases de licitación, así como lo establecido en junta de aclaraciones, y lo mismo estará incluido del contrato correspondiente.

**PREGUNTA 3.** *"Página No. 29 punto 15. FIRMA DEL CONTRATO, Se solicita a la convocante confirme que no existirá inconveniente de proporcionar con anticipación el contrato y otorgará las facilidades necesarias, para que el licitante ganador realice una revisión previa a la firma. Favor de confirmar"*

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 4.** *"Página No. 10 punto . 4.4 CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO Agradeceremos nos confirmen que el pago de la prima se efectuará conforme a lo especificado en las bases de licitación, con independencia de que se haya formalizado o no el contrato respectivo. Favor de confirmar."*

**RESPUESTA:** El contrato se formalizará dentro de los 20 días naturales siguientes a la emisión del fallo del presente procedimiento, por lo que no habrá inconveniente en el pago de la prima conforme a lo establecido en bases de licitación.

**PREGUNTA 5.** "Página No. 16 punto 6.1.-SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA inciso G) CURRÍCULUM DEL LICITANTE: En el que indique la ubicación de sus instalaciones y relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a tres meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá presentar copia simple de dos contratos debidamente formalizados, ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada. Agradeceremos confirmar que para la acreditación de contratos podrá ser entregadas las carátulas de póliza, lo anterior de acuerdo al Artículo 20.- de la Ley del Contrato del Seguro, La empresa aseguradora estará obligada a entregar al contratante del seguro, una póliza en la que consten los derechos y obligaciones. Favor de ratificar."

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta, favor de apegarse a lo establecido y requerido en dicho inciso.

**PREGUNTA 6.** "Solicitamos de la manera más atenta sean eliminadas las coberturas de "Declaración de ausencia declarada judicialmente". Debido a que es un tipo de riesgo no cubierto en el seguro de vida grupo. Favor de pronunciarse al respecto."

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 realizada por La Convocante.

**PREGUNTA 7.** "Solicitamos de la manera más atenta que no se contemplada como cobertura, sino como causal cubierta por la cobertura básica "la Presunción de Muerte Declarada Judicialmente", bajo la entrega de toda la documentación legal comprobatoria del mismo, y que el asegurado se encuentre vigente al momento de la declaración judicial. Favor de pronunciarse al respecto."

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 realizada por La Convocante.

**PREGUNTA 8.** "Estamos en el entendido que la forma de pago será mensual. Favor de pronunciarse al respecto."

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 9.** "Solicitamos de la manera más atenta que el anticipo de gastos funerarios sea equivalente al 30% del monto de la cobertura básica. Favor de . pronunciarse al respecto."

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a lo establecido en las bases de Licitación.

**PREGUNTA 10.** *"Solicitamos de la manera más atenta que para que el anticipo de gastos funerarios proceda el beneficiario solicite por escrito el pago del anticipo anexando copia simple del certificado de defunción del Asegurado, de su identificación oficial por ambos lados, del Certificado Individual y del Consentimiento en donde conste su designación de Beneficiario, en caso de que no cuente con él, presentar una carta que exprese los motivos. el pago correspondiente se hará a aquel que haya solicitado"*

*El anticipo por fallecimiento, siempre y cuando el porcentaje que le corresponda como Beneficiario sea por la misma cantidad o mayor al importe del pago que por esta cláusula tenga que efectuar la Compañía."*

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a lo establecido en las bases de la licitación

**PREGUNTA 11.** *"Estamos en el entendido que la regla de muerte colectiva es de 65 meses de sueldo más 75,432.50. Favor de pronunciarse al respecto."*

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de licitación.

**PREGUNTA 12.** *"Estamos en el entendido que cualquier situación no indicada en las bases de licitación o junta de aclaraciones, será de acuerdo a las condiciones generales que rigen la póliza. Favor de pronunciarse al respecto."*

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contrapongan a lo establecido en bases de licitación y lo asentado en junta de aclaraciones.

**PREGUNTA 13.** *"Página 5, Punto Regla suma asegurada, Se solicita a la convocante que aclare que conceptos formar el sueldo integrado mismos que deberán quedar detallados en endoso."*

**RESPUESTA:** Favor de apegarse a lo establecido en las bases, los conceptos que incluyen el sueldo integrado son diversos, sin embargo, el cálculo debe hacerse con el salario integrado que se les indica en el padrón de empleados.

**PREGUNTA 14.** *"Página 5, Punto Pérdidas Orgánicas, Se aclara a la convocante que para efectos de la cobertura de Perdidas orgánicas se aplicara los porcentajes establecidos en la tabla escala A incluida dentro de las condiciones generales del seguro de vida grupo de Axa. Así mismo se aclara a la convocante que la cobertura Perdida Orgánica aplicara siempre y cuando la perdida se origine por un accidente y ocurra dentro de los 90 días posteriores al mismo."*

**RESPUESTA:** No se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 15.** *"Página 5, punto Declaración de Ausencia y Presunción de Ausencia, Se aclara a la convocante que no se cubre Declaraciones Judiciales de ausencia ni Declaraciones Judiciales de Presunción de Ausencia, solo se cubrirá Declaraciones Judiciales de Presunción de Muerte mismas que hayan causado ejecutoria o que"*

14

hayan quedado Firmes, con la debida inscripción en el registro civil anexando acta de inscripción de sentencia."

**RESPUESTA:** Favor de remitirse a la modificación 2 realizada por La Convocante

**PREGUNTA 16.** "Página 5, punto Designación de Beneficiarios, Se aclara a la convocante que el documento idóneo es la cedula de consentimiento en formato Axa con designación de beneficiarios y firma del Asegurado en original, en caso de aceptación de carta testamentaria con designación de beneficiarios y firma autógrafa del Integrante, se deberá de presentar en Copia Certificada por la dependencia quien emite el documento y por persona Legalmente Autorizada de acuerdo a su Ley Orgánica. Esto para evitar extravío debido a que no contamos con proceso para devolución de documento original."

**RESPUESTA:** Se aclara al participante que dentro de los expedientes que obran en este organismo solicitante, existe una carta testamentaria donde el empleado designa a sus beneficiarios, la cual puede enviarse en copia certificada a la aseguradora.

**PREGUNTA 17.** "Página 5, punto Suicidio, Se solicita a la convocante aclarar si se cubre Suicidio desde el Primer día."

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 18. "Página 6, punto Personal con Licencia sin Goce de sueldo, Se aclara a la convocante que en caso de personal con Licencia sin goce de sueldo deberán de presentar además del último recibo de nómina la solicitud de Licencia sin goce de sueldo."**

**RESPUESTA:** Es Correcta su apreciación

**PREGUNTA 19.** "Punto Muerte Accidental, Se aclara a la convocante que en caso de Muerte Accidental se deberá de presentar Copia Certificada por Ministerio Publico de la Carpeta de Investigación Completa."

**RESPUESTA:** Se acepta su propuesta

**PREGUNTA 20.** "Punto Condiciones Póliza, Se solicita a la convocante aclare que condiciones generales, requisitos, plazos y exclusiones aplicaran en lo que no se detalle en esta póliza."

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, siempre y cuando no se contrapongan a lo establecido en bases de licitación, sus anexos y lo asentado en junta de aclaraciones.

A continuación, con la intención de conceder el uso de la voz a los licitantes que pudieran encontrarse presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación se pregunta si entre los presentes

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

se encuentra algún licitante, haciéndose constar que al presente acto no asistió ningún licitante.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el día 11 de abril de 2024 a las 13:30 horas, en la **sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno**, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **12:17 horas** de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER  
EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

PRESIDENTE

**C. EDUARDO CUADROS PALAZUELOS**

ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

VOCAL

**C. JAZMIN CASTAÑEDA GONZÁLEZ**

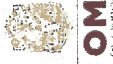
ENCARGADA DE DESPACHO DE RECURSOS HUMANOS EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSENADA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>VOCAL</p> <p><i>Cynthia Elena Hurtado Sánchez</i></p> <p><b>C. CYNTHIA ELENA HURTADO SÁNCHEZ</b><br/>COORDINADORA EJECUTIVA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                                                                       | <p>VOCAL</p> <p><i>Cintya Rufina Angulo Soberanes</i></p> <p><b>C. CINTYA RUFINA ANGULO SOBERANES</b><br/>ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> |
| <p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><i>C. Luis Angel Valenzuela Muñoz</i></p> <p><b>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ</b><br/>ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p> | <p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><i>C. Roberto Carlos Macías Maciel</i></p> <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b><br/>EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>   |
| <p>ASESOR</p> <p><i>C. Francisco Xavier Sánchez Santos</i></p> <p><b>C. FRANCISCO XAVIER SÁNCHEZ SANTOS</b><br/>AUXILIAR DE COMPRAS DE COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ENSEÑANZA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
OM-CESPE-094-2024

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE  
ENSEÑADA"

SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

Lista de Asistencia de Integrantes del Comité

|   | Nombre completo                    | Cargo y Lugar de Adscripción                      | RFC            | Firma |
|---|------------------------------------|---------------------------------------------------|----------------|-------|
| 1 | Eduardo Cuadros<br>Peralta         | Encargado del Despacho<br>del Depto de Inv. y Lic | CUPE680312F66  |       |
| 2 | Cynthia Elena<br>Hurtado Sanchez   | Coordinador Ejecutivo<br>Secretaría de Hacienda   | HUS6791011U19  |       |
| 3 | Cintya Rufina Angulo<br>Scheranes  | Analista de Recursos<br>Humanos OM                | AUSC8401306Y1  |       |
| 4 | Roberto Carlos<br>Mauras Maciel    | Analista de Seguimiento<br>del S.N.R.P.           | MAN97208056Q9  |       |
| 5 | Francisco Xavier Sanchez<br>Santos | Compras CESPE                                     | SASF910425A29  |       |
| 6 | Vazmin Castaneda<br>Gonzalez       | Recursos Humanos<br>cespe                         | GVAC990915GWA  |       |
| 7 | Luis Angel Valenzuela<br>Munoz     | Analista juridico<br>OM                           | VIAM1970729151 |       |
| 8 |                                    |                                                   |                |       |
| 9 |                                    |                                                   |                |       |

NELLY CORONADO

05 DE ABRIL DE 2024

12:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos Comprasce, CompraNet y YouTube.  
En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).